

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto, en concreto, de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío línea aérea de media tensión particular "39-Polígono", por la construcción de la Autovía del Duero "A-11", Tramo: Variante del Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste) (P.K. 7+880), en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria). Expte 10.172 27/2012.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Exclusivas Maquiusa, S.L.U.

b) *Objeto:* Desvío línea particular por construcción de Autovía del Duero, A-11.

c) *Características:*

- Modificación de la línea aérea particular de Media Tensión "39-Polígono" a 13,2 kV de la S.T.R. "San Esteban de Gormaz", consistente en el cambio de trazado entre el apoyo existente nº 5 y el apoyo existente nº 8. Conductor 254 m. de 100-AL 1/17-ST1A de S/C proyectado y 74 m. de 100-AL1/17-ST1A de S/C regulado. Dos apoyos proyectados. Se desmontarán 222 m. de cable 100-A11/17-ST1A de S/C y 2 apoyos de hormigón.

d) *Presupuesto:* 14.921,13 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 15 de mayo de 2012.- La Jefa del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lazaro.

1521

BOPSO-75-04072012